

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE EN FUNCIONES, MARIA FUENSANTA VIZUETE CANO, a 22 de Abril de 2021

2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 23 de Abril de 2021

3.- CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, ANDRES FRANCISCO GUERRERO MARTINEZ, a 23 de Abril de 2021

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Tlf.: 968 35 86 00

(C.I.F.: P-3003000 A)



DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES.

Medio Ambiente
Expte. 2021/043/000594(Art. 20.2.1 Rgto. Orgánico del
Gobierno y Admón. de 27-5-
2004).

Núm.: _____

Folio: _____

EL DIRECTOR DE LA
OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPALCONVOCATORIA LA 24ª EDICIÓN DEL CONCURSO
DE DIBUJO Y REDACCIÓN PARA ESCOLARES:

Con base en la “Ordenanza General Reguladora de las subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras” del Ayuntamiento de Murcia, publicada en BORM nº 108, de 12 de mayo de 2004, y en lo no previsto en dicha Ordenanza, por lo señalado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, se realiza la presente convocatoria de los Concursos de dibujo y redacción para escolares, que se regirán por lo siguiente:

1.- El tema único de los trabajos deberá referido a la Biodiversidad como eje clave para el mantenimiento de la vida en la Tierra, bajo el lema “LA HORA DE LA BIODIVERSIDAD” Existen 2 categorías:

Redacción/relato/poesía: elaborado sobre la importancia de la conservación de la Biodiversidad para el mantenimiento de la vida en la Tierra.

Dibujo: deben estar basados en actividades, ideas y soluciones relacionadas con la Biodiversidad.

2.- La redacción/relato/poesía: tendrá como máximo la extensión de un folio DIN-A4 a una sola cara y escrita a mano.

3.- En la realización de los dibujos se presentarán en tamaño DIN A3 (29'70 cm x 42'00 cm) y podrán adoptar la forma tanto vertical como horizontal. Serán a color, estilo y técnicas libres, y se podrá utilizar cualquier material colorante (lápices de color, rotuladores, pinturas...).

4.- Podrán tomar parte en el concurso de dibujo todos los estudiantes de Primaria, E.S.O, y equivalentes en Educación Especial y en el concurso de redacción/relato/poesía los alumnos de 5º y 6º de Primaria, E.S.O, y su equivalencia en Educación Especial que estén matriculados en cualquier centro de enseñanza público, privado o concertado del Municipio de Murcia.

5.- Los trabajos se realizarán individualmente, y cada colegio presentará, como máximo, 10 originales de cada una de las categorías que se establezcan. Únicamente podrá presentarse un trabajo por niño/a por cada una de las modalidades en que se pueda presentar.

6.- Para la entrega de los trabajos deberán ponerse en contacto a través del siguiente correo electrónico: anabel.martinez@ayto-murcia.es, donde se les indicará la forma de entrega en función de la evolución de la pandemia, teniendo como plazo hasta el viernes **17 de mayo de 2021 e iniciándose al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM.**

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE EN FUNCIONES, MARIA FUENSANTA VIZUETE CANO, a 22 de Abril de 2021

2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 23 de Abril de 2021

3.- CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, ANDRES FRANCISCO GUERRERO MARTINEZ, a 23 de Abril de 2021

En cada trabajo figurará de forma visible un lema, mensaje o título que irá también en el exterior de un sobre cerrado (1 por alumno) que contendrá el nombre y edad del autor, centro escolar y curso al que pertenece, así como la dirección y teléfono del centro y persona de contacto.

7.- Las categorías que se establecen para el concurso de **dibujo** son las siguientes:

- | | |
|-----------------|--|
| Primera: | Primer Ciclo de Educación Primaria (1º y 2º). |
| Segunda: | Segundo Ciclo de Educación Primaria (3º y 4º). |
| Tercera: | Tercer Ciclo de Educación Primaria (5º y 6º). |
| Cuarta: | Primer Ciclo de ESO (1º y 2º). |
| Quinta: | Segundo Ciclo de ESO (3º y 4º). |
| Sexta: | Centros de Educación Especial. |

8.- Las categorías que se establecen para el concurso de **redacción, relato o poesía** son las siguientes:

- | | |
|-----------------|---|
| Primera: | Tercer Ciclo de Educación Primaria (5º y 6º). |
| Segunda: | Primer Ciclo de ESO (1º y 2º). |
| Tercera: | Segundo Ciclo de ESO (3º y 4º). |
| Cuarta: | Alumnos Centros de Educación Especial. |

Habrà un primer, segundo y tercer premio por categoría, consistente en un diploma acreditativo y un premio para el autor del trabajo por importe de 100 € para el primer premio, 60 € para el segundo premio y 40 € para el tercer premio, además de un premio consistente en 90 € y diploma conmemorativo, para el colegio cuyo alumno haya obtenido el primer premio. En caso de que algún colegio resultase premiado en primer lugar en dos o más categorías, el premio de 90 € se sortearía entre los colegios cuyos alumnos hubiesen obtenido el segundo premio.

Todos los premiados deberán aportar fotocopia del DNI cuando sean personas físicas, (los menores de edad, entregaran el DNI del tutor/a legal) ó CIF cuando sean personas jurídicas. Para la entrega de esta documentación deberán ponerse en contacto con el Servicio de Medio Ambiente a través del correo: anabel.martinez@ayto-murcia.es, antes del acto de entrega de premios.

9.- El jurado estará constituido por el Concejal con competencias en Medio Ambiente, el Concejal con competencias en Educación, técnicos de los Servicios de Medio Ambiente y otros Servicios Municipales relacionados con la temática, así como expertos en diseño, medio ambiente, profesionales de los medios de comunicación y representantes de asociaciones de ámbito municipal relacionadas con la temática de los concursos.

10.- La entrega de premios tendrá lugar en un acto público que se celebrará en las dependencias municipales.

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE EN FUNCIONES, MARIA FUENSANTA VIZUETE CANO, a 22 de Abril de 2021

2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 23 de Abril de 2021

3.- CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, ANDRES FRANCISCO GUERRERO MARTINEZ, a 23 de Abril de 2021

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Tlf.: 968 35 86 00

(C.I.F.: P-3003000 A)



11.- Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Murcia, que podrá utilizarlos y reproducirlos, citando a su autor, en cualquier medio. El jurado podrá realizar una selección de las obras presentadas para incluirlas en una exposición. Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el Servicio de Medio Ambiente antes del 31 de julio de 2021, perdiendo a partir de esa fecha los derechos sobre aquellos que no hayan sido retirados, procediendo el Ayuntamiento a su destrucción.

12.- El jurado decidirá la forma de elección y selección de las obras. En caso de empate será resuelto por la presidencia. El jurado podrá decidir sobre aquellos aspectos no previstos en las bases que puedan surgir. Su fallo, que será inapelable, se comunicará a todos los colegios cuyos alumnos sean premiados. El resultado se publicará en la página web municipal www.murcia.es/medio-ambiente. La adjudicación de los premios se realizará por Decreto del Tte. de Alcalde de Urbanismo y Transición Ecológica que pondrá fin a la vía administrativa.

13.- La presentación de trabajos supone la aceptación íntegra de las bases y de la presente convocatoria.

14.- La retirada de los trabajos no premiados se realizará en las dependencias del Servicio de Medio Ambiente, C/ Abenarabi, nº 1 A previo contacto en los Tfnos: **968.35.86.00 Ext.: 57431 o 608041349** E-mail: anabel.martinez@ayto-murcia.es más información en <http://www.murcia.es/medio-ambiente>

A la vista de lo expuesto, así como de la legislación aplicable y de la delegación de competencias al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo y Transición Ecológica en virtud de Acuerdo de Junta de Gobierno de 31 de marzo de 2021, **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO.- Aprobar la CONVOCATORIA DE LA 24ª EDICIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO Y REDACCIÓN PARA ESCOLARES con la temática sobre la Biodiversidad, bajo el lema “LA HORA DE LA BIODIVERSIDAD”, y con el contenido que se señala en el cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de **2.960,00 € (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS)** correspondiente a los premios (desglosados en 10 premios de 90 € para colegios, 10 primeros premios para escolares por importe de 100 €, 10 segundos premios para escolares por importe de 60€ y 10 terceros premios por importe de 40€ para escolares), con cargo a la asignación presupuestaria **043/1724/48999** del presupuesto vigente, con número de operación previa **A 920210006363**.

TERCERO.- Dar a la referida convocatoria la máxima difusión para su conocimiento por los posibles interesados.

EL CONCEJAL DE URBANISMO Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Fdo.: Andrés Francisco Guerrero Martínez
(Documento firmado electrónicamente)